

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.2. Notificaciones****CONSEJERÍA DE SANIDAD****Servicio Territorial de Valladolid**

*NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Inmaculada Escudero de la Fuente, la Resolución por la que se acuerda el sobreseimiento del expediente incoado en materia Sanitaria. Expte.: 47081/11-P.*

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> INMACULADA ESCUDERO DE LA FUENTE, con N.I.F. n.º: 09.306.9..., se procede, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación de la RESOLUCIÓN por la que se acuerda el sobreseimiento del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Así mismo, se comunica que el texto íntegro de dicha RESOLUCIÓN obra y está a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Avda. de Ramón y Cajal, n.º 6), Unidad de Normativa y Procedimiento, significándole que contra la RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a la notificación.

Valladolid, 21 de octubre de 2011.

*La Jefa del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social,  
Fdo.: M.<sup>a</sup> VICTORIA DIEZ ARCE*